



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2012	
Recibido a las 10:17	Hs.
Exp. N° 26195-P.T.	F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, se sirva informar lo siguiente:

Si la **Ley Provincial registrada bajo el N° 12.178**, de "Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar en los Establecimientos Educativos", sancionada del día 30 de octubre de 2003 ha sido cumplimentada por el Ministerio de Educación y si ha aplicado éste lo que en ella se establece.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley N° 12.178 "Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar en los Establecimientos Educativos" sancionada en el año 2003, ha intentando dar solución a una problemática que afecta no sólo a la Provincia de Santa Fe sino a todo el país, como lo es la violencia escolar en todas sus formas.

Por ello creemos de suma importancia que dicha ley se cumpla de acuerdo a lo en ella establecida para poder cumplir con sus objetivos de: estimular el valor del consenso y de la tolerancia, respetando la diversidad



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de opiniones; promover el espíritu democrático para concientizar sobre el problema de la violencia.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.